



Referencia: ICC-ASP/22/S/ACNTF/7

La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes saluda atentamente a los Estados y tiene el honor de referirse a la resolución ICC-ASP/15/Res.5 de la Asamblea, mediante la cual se estableció un fondo fiduciario para el viaje de candidatos provenientes de los países menos adelantados para permitirles participar en las entrevistas en persona realizadas por el Comité Asesor para las candidaturas de los magistrados, previstas del 3 al 14 de julio de 2023, en La Haya.

La finalidad del Fondo consiste en brindar asistencia financiera, según los criterios de necesidad y disponibilidad de fondos, a los candidatos de los países menos adelantados y de otros países en desarrollo designados por sus gobiernos, asumiendo el costo de un pasaje aéreo de ida y vuelta, y pagando las dietas. El viaje será en clase económica, por la vía más directa y económica disponible. La Corte pagará el pasaje aéreo por adelantado, mientras que las dietas se reembolsarán después de que la reunión del Comité haya concluido.

A este respecto, la Secretaría de la Asamblea recuerda que en el anexo I, párrafo 6(e) de la resolución ICC-ASP/15/Res.5 se exhortó “a los Estados, las organizaciones internacionales, los individuos, las empresas y otras entidades a que contribuyan oportuna y voluntariamente al Fondo Fiduciario”. Las contribuciones al Fondo Fiduciario pueden hacerse directamente a la cuenta bancaria que se indica en el anexo.

Información adjunta

La Haya, 23 de enero de 2022



Annex

Nombre del Banco:	Rabo Bank
Dirección:	Korte Vijverberg 2, The Hague Postbus 11695, The Hague, the Netherlands
Nombre de la Cuenta:	International Criminal Court
Descripción de la Cuenta:	Contributions to LDC Trust Fund
Número de Cuenta:	1494.64.762
SWIFT:	RABONL2U
IBAN:	NL74RABO0149464762